

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55358 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 865/2017, Felisa Hompamera Gonzalez, con n.º de NIF 42968475-J, por auto de fecha 14.11.2018, se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180069024-1